



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3180

Por la cual se autoriza un permiso y se hace un encargo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la doctora **MARIBEL LÓPEZ QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.257.811 de Ibagué, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, ha solicitado un permiso remunerado para el día 19 de octubre de 2007.

Que de acuerdo con el Artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, es procedente autorizar este permiso.

Que se hace necesario encargar a la doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN** identificada con cédula de ciudadanía No.52.047.323 de Bogotá quién es titular del cargo Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo Directora de Gestión Corporativa y de la delegación de ordenación del gasto, mientras dure el permiso de la titular.

RESUELVE

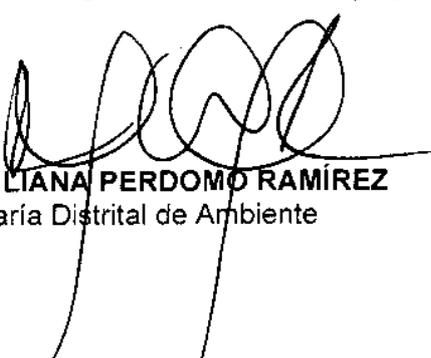
ARTICULO PRIMERO. Autorizar el permiso remunerado de la doctora **MARIBEL LÓPEZ QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.257.811 de Ibagué, Directora de Gestión Corporativa, por el día 19 de octubre de 2007.

ARTICULO SEGUNDO. Encargar a la doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN** identificada con cédula de ciudadanía No.52.047.323 de Bogotá quién es titular del cargo Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo Directora de Gestión Corporativa y de la delegación de ordenación del gasto, mientras dure el permiso de la titular.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **18** OCT 2007


MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga López M.